

Segundo semestral de actividades, marzo-agosto de 2010
[Gaceta Parlamentaria](#), número 3109, viernes 4 de octubre de 2010.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, MARZO-AGOSTO DE 2010

Introducción

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es un órgano de legisladores constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, de conformidad con los artículos 39, 40, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que mediante la elaboración de dictámenes de iniciativas y puntos de acuerdo, y la emisión de opiniones y resoluciones, contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

La columna vertebral de su quehacer se centra fundamentalmente en la adecuación de los ordenamientos jurídicos que rigen la actividad parlamentaria; entre otros, la Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los reglamentos administrativos de la Cámara, los estatutos, los lineamientos y los acuerdos parlamentarios aprobados por el pleno de la Cámara de Diputados.

Fundamento legal

Los tiempos actuales exigen transparencia y claridad en el manejo y uso de los recursos que son conferidos a los poderes de la república. Por ello se hace necesario informar de los procedimientos para el desahogo de las acciones y actividades del desempeño del Poder Legislativo.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 45, párrafo sexto, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 53 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, y 57 y 58 del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados, se rinde el presente informe, que comprende el periodo marzo-agosto de 2010.

1. Integración de la comisión

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 40, párrafo segundo: “La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se integra con veinte miembros de entre los diputados de mayor experiencia legislativa, y todos los grupos parlamentarios estarán representados...”

El acuerdo de integración de comisiones y de comités, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 2855, del 29 de septiembre de 2009, incorporó en la comisión a 18 diputados: 9 del Grupo Parlamentario del PRI, 4 del Grupo Parlamentario del PAN, 3 del Grupo Parlamentario del PRD, 1 del Grupo Parlamentario del PVEM y 1 del Grupo Parlamentario del PT.

Con fecha 23 de marzo, el secretario Daniel Gabriel Ávila Ruiz y Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN, causaron baja.

La secretaria Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo, del Grupo Parlamentario del PRD, causó baja el 29 de abril.

Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, fue designado secretario el 11 de mayo. El 15 de junio fue designado secretario José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del PAN, quien se desempeñaba como integrante.

Desde marzo, y según las notificaciones de la Mesa Directiva de la Cámara, que mediante los oficios de la Junta de Coordinación Política comunica los cambios de integración de las comisiones, esta representación se compone de 16 diputados: 9 del Grupo Parlamentario del PRI (56 por ciento), 3 del Grupo Parlamentario del PRD (19 por ciento), 2 del Grupo Parlamentario del PAN (13 por ciento), 1 del Grupo Parlamentario del PVEM (6 por ciento) y 1 del Grupo Parlamentario del PT (6 por ciento).

Diputados: Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, José Antonio Arámbula López, secretarios; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Julio Castellanos Ramírez, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Héctor Guevara Ramírez, José Luis Jaime Correa, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida, Pedro Vázquez González, Alma Carolina Viggiano Austria.

2. Trabajo legislativo

2.1. Reuniones

Entre marzo y agosto, periodo que comprende el presente informe, la comisión ha realizado reuniones plenarias en las siguientes fechas:

- 17 de marzo

Presentes: Jesús María Rodríguez Hernández (PRI), presidente; Dolores de los Ángeles Nazares Jiménez (PRD), secretaria; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI), Heliodoro Díaz Escárraga (PRI), Héctor Guevara Ramírez (PRI), Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), José Luis Jaime Correa (PRD), Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM).

No asistieron Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN), secretario; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (PRI), Sami David David (PRI), Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI), Julio Castellanos Ramírez (PAN) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD).

Justificaron inasistencia José Antonio Arámbula López (PAN), Rosalina Mazari Espín (PRI) y Pedro Vázquez González (PT).

- 14 de abril

Presentes: Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; Dolores de los Ángeles Nazares Jiménez, secretaria; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Héctor Guevara Ramírez, Alma Carolina Viggiano Austria, José Antonio Arámbula López, Julio Castellanos Ramírez, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo, Pedro Vázquez González.

No asistieron Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Rosalina Mazari Espín y Jesús Alfonso Navarrete Prida (PRI).

El pleno de la comisión determinó constituir en sesión permanente los trabajos para dictaminar las iniciativas relacionadas con la expedición del nuevo Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 27 de mayo, para concluir la plenaria del 14 de abril

Presentes: Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, secretario; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Sami David David, Héctor Guevara Ramírez, José Antonio Arámbula López, Julio Castellanos Ramírez, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez, Carlos Alberto Ezeta Salcedo y Pedro Vázquez González.

No asistieron Heliodoro Díaz Escárraga, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Alma Carolina Viggiano Austria.

- 29 de julio

Asistieron Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; José Antonio Arámbula López, secretario; José Luis Jaime Correa y Carlos Alberto Ezeta Salcedo. Se pospuso la reunión y se convocó para próxima fecha.

- 31 de agosto

Presentes: Jesús María Rodríguez Hernández, presidente; Emiliano Velázquez Esquivel, secretario; Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Héctor Guevara Ramírez, Rosalina Mazari Espín, Jesús Alfonso Navarrete Prida y Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

No asistieron Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Sami David David, Heliodoro Díaz Escárraga, Alma Carolina Viggiano Austria, Julio Castellanos Ramírez, José Luis Jaime Correa, Luis Felipe Eguía Pérez y Pedro Vázquez González.

A partir de abril y hasta la fecha en que se cierra el informe, el grupo de asesores de los grupos parlamentarios ha sostenido periódicamente intensas reuniones para analizar cada una de las propuestas presentadas por los integrantes de la comisión y de quienes han presentado observaciones y propuestas respecto al dictamen con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Cámara de Diputados.

2.1. Asuntos turnados a la comisión

De conformidad con el artículo 58, fracción II, del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados, detallamos:

En cuanto a los asuntos turnados a la comisión por la Mesa Directiva en los meses que comprende el informe, obran en la comisión 27 asuntos legislativos, pendientes de resolución. Todos ellos corresponden a iniciativas, pues en el periodo no se turnaron puntos de acuerdo, minutas ni excitativas.

De éstas, 13 corresponden al tema de Ley Orgánica; 2, a reformas constitucionales; 2, a Reglamento; 4, a letras de oro; 1 conjunta de Ley Orgánica y reformas constitucionales; 3 conjuntas de Ley Orgánica y Reglamento; y 1 al Reglamento del Canal del Congreso (anexo 1).*

Con el propósito de dar puntual seguimiento a las iniciativas para la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de algunos nombres y leyendas, la comisión se ha dado a la tarea de acercarse a las instituciones confiables y expertas en cada uno de estos temas para que, con la información específica que nos proporcionen, se tengan los elementos suficientes que permitan determinar objetivamente, y se procese al trámite correspondiente (anexo 2).*

3. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, conforme a lo que dispone el artículo 40, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, debe desarrollar las siguientes tareas específicas:

- a) Preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales;
- b) Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; y
- c) Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, y regímenes y prácticas parlamentarias.

Por ello, en el programa anual de trabajo 2009-2010, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 2884, del lunes 9 de noviembre de 2009, la comisión plantea como sus objetivos:

1. Contribuir a mejorar y dinamizar el trabajo legislativo en la Cámara.
2. Estrechar la comunicación y coordinación con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la legisladora para realizar de mejor forma las adecuaciones necesarias al marco jurídico del Congreso.
3. Rescatar el trabajo de las anteriores legislaturas, en materia de reformas del Congreso, para construir una propuesta que alcance el consenso de las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, en la que se incluyan las iniciativas, las minutas y los puntos de acuerdo presentados por legisladores (rezago legislativo), los acuerdos parlamentarios aprobados por los órganos de gobierno de la Cámara y algunas prácticas parlamentarias.
4. Presentar al pleno de Cámara una propuesta de reformas del Congreso a fin de actualizar los ordenamientos al quehacer legislativo actual, con objeto de permita agilizar y mejorar los trabajos en el pleno y en las comisiones de la Cámara.
5. Cumplir cabalmente las demás tareas que corresponden a la comisión, como la emisión de opiniones acerca de consultas que los órganos facultados para ello le hagan llegar, y atender y resolver lo relativo a propuestas en materia de letras de oro y homenajes que en nombre de la Cámara se otorguen.

Para alcanzar estos objetivos, se establecieron las siguientes

Actividades por desarrollar

Realizar un diagnóstico, en el menor tiempo posible, de los principales problemas que enfrenta en la actualidad el desempeño parlamentario en la Cámara de Diputados.

Reunir, clasificar y distribuir por temas el rezago legislativo legado por la anterior legislatura.

Analizar las propuestas de pasadas legislaturas en materia de reformas del Congreso.

Analizar el contenido de cada propuesta para definir, por consenso de los grupos parlamentarios representados en la comisión, cuáles de ellas se consideran viables y cuáles han perdido vigencia o no ofrecen un beneficio para el quehacer legislativo.

Llevar a cabo reuniones en las que se determine cuáles de las propuestas tienen o no consenso para afinar el proyecto de reformas que se presentará al pleno.

A la fecha, después de dichos planteamientos, los integrantes de la comisión han llevado a cabo en un porcentaje muy elevado las actividades planeadas para el ejercicio de su quehacer legislativo, el cual se reflejará en la próxima aprobación del Reglamento para la Cámara de Diputados, que cristalizará en cada una de los puntos propuestos los objetivos que la comisión se planteó para su primer año de ejercicio.

El Reglamento cumplirá además a cabalidad la razón de ser de la comisión, ya que proporcionará a todos los integrantes, no sólo de esta legislatura sino de las legislaturas futuras, herramientas jurídicas que facilitarán sus actividades en el desempeño de su quehacer.

La participación activa de los diputados integrantes, representantes de sus grupos parlamentarios, en las reuniones para la revisión y el análisis de cada uno de los artículos que forman este Reglamento les permitió aportar experiencia, talento y trabajo para construir una norma moderna o acorde con los nuevos tiempos y adecuada a las necesidades de diálogo y debate que permita construir los consensos parlamentarios, tan necesarios hoy y siempre en la Cámara de Diputados.

La aprobación de la propuesta de Reglamento permitirá a la comisión dar el primer paso para transformar la Cámara y otorgar los resultados que la sociedad demanda.

4. Documentos generados

En el proceso del análisis de las iniciativas presentadas respecto a la expedición de un nuevo reglamento para la Cámara de Diputados y como resultado de las reuniones de trabajo, la comisión ha recibido las observaciones, los comentarios y las propuestas sobre el proyecto que se presentó ante su pleno: las de diputados de los diversos grupos parlamentarios que forman la legislatura y que no necesariamente son integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, Convergencia y Nueva Alianza), de la Junta de Coordinación Política, de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, y del Centro de Estudios de Derecho y Estudios Parlamentarios.

Aportaron también sus comentarios actores del trabajo legislativo cuya diaria experiencia en las actividades del Congreso los ha llevado a conocer al igual que los legisladores la problemática que se resolvería con este nuevo reglamento.

La recepción escalonada de las inquietudes que se fueron presentando generó varios documentos de trabajo, los cuales han enriquecido el proyecto, de los cuales se anexa sólo la versión del 28 de junio porque es la única que entraría en el periodo que comprende el informe.*

5. Ejercicio presupuestario

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto, que concurren en la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXI Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para pagar los gastos inmediatos que surgen en el desempeño de las actividades legislativas.

Los recursos han sido ejercidos de manera íntegra en la adquisición de materiales necesarios para el trabajo de la comisión.

Por lo que concierne al rubro de gastos de operación, las comisiones reciben recursos financieros de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara. En la comisión, desde el inicio de la legislatura y hasta el último día de febrero, el recurso se ha ejercido parcialmente por un monto de 171 mil 854 pesos, y existe un saldo de 262 mil 705 pesos. El remanente no es un subejercicio sino que, siendo tan magra la ministración mensual, se ha decidido acumular varias mensualidades para realizar próximamente un encuentro de divulgación legislativa y parlamentaria; asimismo, la coedición de una obra, cuya finalidad será proporcionar información que contribuya a la labor de los diputados a la LXI Legislatura.

En cuanto a la plantilla de personal y a la administración de recursos materiales, éstos han sido llevados según la normatividad presentada por las autoridades de la Cámara de Diputados, siempre respetuosos de la situación actual, por lo que se determinó no realizar gastos innecesarios, obedeciendo a los principios de austeridad y control del presupuesto.

Nota

* Los anexos se encuentran disponibles en <http://gaceta.diputados.gob.mx>

Atentamente
Diputado Jesús María Rodríguez Hernández
Presidente